

UNIVERSIDAD	Universidad de Salamanca
TÍTULO	Máster Universitario en Agrobiotecnología
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	31/10/2013

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El Autoinforme está bien estructurado y contiene todos los elementos necesarios para la realización de un seguimiento orientado a la mejora.

Las acciones de mejora detectadas en el plan de seguimiento interno del año anterior han sido completadas.

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

La información relativa al Máster Universitario en Agrobiotecnología se presenta a través de dos páginas web: la institucional y la específica del Máster (<http://agrobiotecnologia.usal.es/>).

Todos los datos básicos del título se describen en la página institucional, sencilla y de rápido acceso a la información, en la que está disponible la información sobre las guías docentes.

Se recomienda eliminar la referencia al idioma inglés en la información incluida en la página web, ya que, como se indica en el escrito de alegaciones, la docencia se imparte únicamente en español. Dado que es preciso el conocimiento de inglés para manejo de bibliografía, etc., esta información (que se encuentra en el apartado `Admisión`) debería incluirse en el perfil de ingreso del Título.

La web específica del Máster duplica información de la ya ofrecida en la web institucional (objetivos, competencias o plan de estudios), añadiendo otros elementos como una galería fotográfica, la composición de las distintas comisiones o un área privada para profesores y estudiantes. Así mismo, a través de la web específica, se observa que existe un centro de investigación asociado, el Centro Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias (CIALE). Sin embargo, dicha colaboración no es publicitada de manera suficiente por lo que se recomienda mejorar su visibilidad.

Para garantizar la calidad se dispone en la web específica de un buzón de dudas y sugerencias exclusivo para el Máster, además del enlace directo al buzón institucional de la Universidad de Salamanca.

Se han detectado las siguientes buenas prácticas:

Existe una galería de fotos presente en la web específica del Título, que ayudan a publicitarlo, ilustrando temas relacionados con las competencias y objetivos anunciados.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En general el Título ha desplegado los mecanismos de garantía de calidad establecidos en la Memoria de verificación y los índices de satisfacción del alumnado con la docencia y el profesorado son buenos.

Está constituida la Comisión de Calidad integrada por 6 personas (PDI y estudiante) cumpliendo con la configuración establecida en la Memoria de verificación. Sin embargo, se recomienda contar en dicha Comisión con la presencia de un PAS y de algún profesional externo.

Se han realizado encuestas de satisfacción al alumnado, obteniendo elevados niveles de satisfacción. El rendimiento académico de los alumnos también ha sido elevado. No se han registrado quejas o reclamaciones a través del buzón institucional. Las existentes se han canalizado a través de la Comisión de Calidad. En este sentido, se recomienda establecer un registro que permitiese constatar a la Comisión de Calidad las quejas y sugerencias recibidas y su estado (resueltas o en proceso, temporalización y responsable), a la vez que se recomienda hacer una mayor difusión del uso y utilidad del buzón de sugerencias.

Conforme se desarrolle la implantación del Programa Docencia de forma obligatoria en la Universidad, se recomienda que se aporte información sobre sus resultados respecto al profesorado de este Máster.

Dadas las altas tasas de rendimiento obtenidas por encima de lo planificado, y en relación con algunas sugerencias detectadas en las encuestas de satisfacción del alumnado respecto a los niveles de exigencia, se recomienda que se refuercen los mecanismos para analizar la adquisición de los resultados de aprendizaje por los estudiantes.

El plan de mejoras actualizado incluye una sola acción de mejora, si bien el del curso académico anterior incluyó numerosas acciones que se declaran completadas. Se recomienda incidir en mayor medida en la propuesta de acciones de mejora.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se han valorado las recomendaciones recibidas en el Informe de Verificación y los responsables del Título han indicado las acciones a realizar en respuesta a estas recomendaciones.

A este respecto, y como han manifestado los responsables, se recomienda revisar la formulación de las competencias del Título, de cara a facilitar la evaluación de su adquisición por parte de los estudiantes.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios establecidos en el proceso de seguimiento en cuanto a transparencia en la información pública, desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad y análisis de las recomendaciones procedentes del Informe de Verificación. Así mismo, a lo largo de este Informe, se han incluido recomendaciones dirigidas a su mejora.

En Valladolid a 31/10/2013



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones